Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 3.530/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2019 "INSTALACION, MONTAJE DE LUMINARIAS VIALES, INTRODUCCION DE MEJORAS EN ESPACIO PUBLICO - PLURIANUAL", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L., con Ruc. Nº 80054076-0.----------

Hernandarias, 04 de Diciembre de 2019.-

VISTO: *El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación para la* **Adjudicación** *de la licitación por* **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2019 "INSTALACION, MONTAJE DE LUMINARIAS VIALES, INTRODUCCION DE MEJORAS EN ESPACIO PUBLICO - PLURIANUAL"**, *así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo, establecidos del Pliego de Bases y Condiciones; y, ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobre de oferta, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado en tiempo la única oferta, correspondiente a la empresa:* **CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L., con Ruc. Nº 80054076-0, y PUNTAL CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 3030461-0** *----------*

Que, analizada la propuesta presentada referente a los aspectos económicos, legales, la capacidad técnica y experiencia, así como los otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, la Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada a través de la Resolución I.M. Nº 3174/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, eleva sus conclusiones, **Recomendando la Adjudicación del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2019 "INSTALACION, MONTAJE DE LUMINARIAS VIALES, INTRODUCCION DE MEJORAS EN ESPACIO PUBLICO - PLURIANUAL"**, *a la Empresa:* **CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L., con Ruc. Nº 80054076-0**, *por resultar la oferta más ventajosa para los intereses de la Institución Municipal y reunir los requisitos sustanciales y formales para la presente contratación conforme a la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes.----------*

Que, el costo estimativo de la obra a ser construida se enmarcan para contrataciones cuyo monto superan los diez mil jornales mínimos, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Intendente Municipal proceder al llamado para la contratación de obras de referencia, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc a y concordantes), y el Decreto Nº 21909/2003 (art. 74 y concordantes).----------

Que, los rubros **(Objeto de Gasto 520)** *de la presente licitación estarán previstos en el Presupuesto de la Institución Municipal* **correspondiente a los años 2019 y 2020** *respectivamente, considerando que es de carácter* **PLURIANUAL** *a los cuales se podrán imputar dicha contratación. Por lo tanto, se deja expresa constancia que las partidas presupuestarias para el año 2020 se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto de la institución, quedando a criterio de la firma adjudicada la ejecución de la obra adjudicada una vez emitida la orden de inicio de obras por la convocante, reservándose la Municipalidad el derecho de disponer el desembolso respectivo una vez aprobada el presupuesto institucional y emitida el Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

POR TANTO, *en base al informe de la Comisión evaluadora de Ofertas, y teniendo en cuenta la potestad conferida a la Máxima autoridad para disponer adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en concordancia con el art. 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas: ----------*

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º.- ADJUDICAR *a la Empresa* **CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L., con Ruc. Nº 80054076-0**, *el procedimiento de llamado a licitación por* **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2019 "INSTALACION, MONTAJE DE LUMINARIAS VIALES, INTRODUCCION DE MEJORAS EN ESPACIO PUBLICO - PLURIANUAL"**, *cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de* **Gs. 3.754.426.145 (Guaraníes tres mil setecientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veinte y seis mil ciento cuarenta y cinco)**, *conforme a las disposiciones de la* **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, *su* **Decreto Reglamentario Nº 21909** *y normativas concordantes de la* **Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal"**. *----------*

Art. 2º.- SUSCRIBIR *el Contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipularan las clausulas y condiciones que regirá la adquisición de referencia.----------*

Art. 3º.- ENCOMENDAR *a la Unidad Operativa de Contratación y Dirección de Obras y Urbanismo Institucional la coordinación y control de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.*

Art. 4º.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------*

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal